

MINUTA

CONSEJO ASESOR VIRTUAL DE COMITÉS DE BIOÉTICA CLÍNICA

15 de abril de 2026

Modalidad	Virtual
Fuente	Transcripciones de la grabación de la reunión, partes 1 y 2.
Duración	Sesión extensa; cierre consignado a las 12:35 p.m. aproximadamente.
Presidencia conducción	/ Dra. Sandra María Rodríguez Ocampo y Dr. Alejandro Alfieri Marín Mora.
Apoyo técnico y administrativo	y Área de Bioética, CENDEISSS; participación de Ana Catalina Quirós Masís y Jennifer Nohemi Siu Medrano, entre otras personas del equipo.

Nota: La presente minuta sintetiza los principales temas tratados, intervenciones, acuerdos, compromisos y recordatorios identificados en la transcripción. No sustituye el acta formal ni la lista oficial de asistencia, cuando corresponda.

1. Participantes mencionados en la transcripción

Durante la sesión intervinieron o fueron mencionadas, entre otras, las siguientes personas:

- Dra. Sandra María Rodríguez Ocampo
- Dr. Alejandro Alfieri Marín Mora
- Dra. María José Ayala Vargas
- Dra. Marilia Barrantes Trivelato
- Dra. Indira Stephany Zecca Escalante
- Irene Ramírez Chaves
- Dra. Ana Catalina Quirós Masís
- Dr. Ronald Alberto Gutiérrez Cerdas
- Dr. Ronald Chacón Cháves
- Vivian Ledezma Fonseca
- Dr. Gerardo Antonio Quirós Venegas
- Dra. Helga Hoppe
- Jennifer Nohemi Siu Medrano

Observación: La transcripción de la sesión no contiene una lista completa de asistencia. Por tanto, el apartado de participantes se limita a las personas identificadas por intervención o mención expresa durante la reunión. La lista oficial de asistencia fue recopilada mediante formulario Forms y se incorpora como anexo a la presente minuta.

2. Agenda desarrollada

1. Bienvenida, lectura general de la agenda y contextualización del Consejo Asesor de abril.
2. Educación continua sobre voluntades anticipadas: marco conceptual y comparado; estado del Registro Nacional; implementación institucional y relación con EDUS.
3. Presentación de recursos de BINASSS para apoyar criterios bioéticos, revisión documental y búsqueda de evidencia científica.
4. Presentación de hallazgos sobre conocimiento, acceso y uso de documentos bioéticos normativos por parte de los Comités.
5. Presentación inicial del plan de acción para fortalecimiento técnico de los Comités.

6. Discusión sobre compromiso, tiempo disponible, carga operativa y necesidad de fortalecer la gestión interna de los Comités.
7. Recorrido por la página web del CENDEISSS para ubicar documentos normativos, formularios, plantillas, informes y consentimientos informados específicos.
8. Revisión de consultas, documentos normativos y criterios bioéticos recientes atendidos por el Área de Bioética.
9. Asuntos varios: Día Mundial de la Bioética, Encuentro de Bioética, participación en el Congreso Médico Nacional, red de apoyo entre Comités y abordaje de casos complejos.
10. Recordatorios de actividades formativas y cierre.

3. Desarrollo de la sesión

3.1. Apertura y contextualización

El Dr. Alejandro Alfieri Marín Mora realizó la lectura general de la agenda y recordó que la sesión incluía un componente de educación continua, temas de seguimiento técnico y asuntos propios del funcionamiento de los Comités de Bioética Clínica.

Se indicó que la temática central de educación continua sería voluntades anticipadas, debido a la aprobación de la Ley N.º 10231, su reglamento y los avances institucionales relacionados con el formulario, el registro y la implementación en servicios de salud.

3.2. Educación continua: voluntades anticipadas

La Dra. María José Ayala Vargas expuso el marco español y comparado de las voluntades anticipadas. Destacó su relación con el principio de autonomía, la relevancia de la capacidad, libertad y ausencia de coacción en el otorgamiento, el papel del representante sanitario, la conveniencia del registro, la posibilidad de modificación o revocatoria, y los límites derivados del ordenamiento jurídico, la *lex artis*, la salud pública y las situaciones de emergencia.

Se comentó que el modelo costarricense presenta similitudes importantes con la experiencia española, aunque también particularidades, como la vigencia quinquenal del documento, la forma de formalización, la participación de testigos, el registro y las disposiciones sobre confidencialidad y objeción de conciencia.

La Dra. Marilia Barrantes Trivelato, del Archivo Nacional, presentó el marco de la Ley N.º 10231, el reglamento y la función del Archivo Nacional como instancia vinculada al Registro Nacional de Voluntades Anticipadas. Explicó el trámite, la relevancia del formulario oficial, la diferencia entre el registro del acto y la conservación del documento, y la necesidad de remitir el documento firmado y escaneado en PDF para su incorporación al registro.

Se discutieron consultas sobre firma digital, accesibilidad del registro, disponibilidad de información para profesionales de salud, registro físico o digital, y necesidad de que el sistema permita identificar oportunamente si una persona usuaria cuenta con voluntad anticipada.

La Dra. Indira Stephany Zecca Escalante presentó el trabajo institucional realizado por el grupo interdisciplinario e interinstitucional vinculado con la implementación de voluntades anticipadas en la CCSS. Se mencionó la participación de actores como Ministerio de Salud, CISADI/EDUS, Dirección de Centros Especializados, Archivo Nacional, Área de Bioética, Área de Estadística en Salud y Centro Nacional de Cuidados Paliativos.

Se destacó que las recomendaciones del grupo incluyeron la necesidad de mecanismos claros para el registro y consulta en EDUS, trazabilidad, confidencialidad, accesibilidad, tiempos específicos, herramientas operativas, lineamientos institucionales y comunicación del procedimiento a las personas interesadas y a los equipos de salud.

Se indicó que la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud deberá emitir el documento normativo correspondiente para definir aspectos operativos como actores, tiempos de consulta, códigos, equipos responsables y modalidad institucional de implementación. Se aclaró que los Comités tienen un rol clave de orientación, educación y acompañamiento, pero no debe asumirse todavía que serán quienes recaben los formularios hasta que exista lineamiento institucional.

3.3. Presentación de recursos de BINASSS

Irene Ramírez Chaves presentó los recursos disponibles en la Biblioteca Nacional de Salud y Seguridad Social (BINAS), resaltando su utilidad para fundamentar criterios, recomendaciones, revisiones de documentos, búsqueda de evidencia y actualización profesional.

Se recordó la importancia de utilizar fuentes científicas verificables y no depender exclusivamente de herramientas generativas, particularmente por el riesgo de referencias bibliográficas incorrectas.

Se explicó que mediante el correo institucional de BINAS pueden solicitarse usuarios y contraseñas para el acceso remoto. Para ello se requieren datos básicos como nombre completo, correo electrónico, lugar de trabajo, especialidad y código profesional.

Se presentó de forma general el uso de bases de datos y recursos como BMJ Best Practice, ClinicalKey, UpToDate, gestores bibliográficos y servicios de apoyo en búsquedas específicas. Se indicó que BINAS también ofrece capacitaciones a solicitud.

3.4. Diagnóstico sobre documentos bioéticos normativos y plan de acción

La Dra. Sandra Rodríguez presentó hallazgos preliminares sobre conocimiento, acceso, uso y claridad de los documentos bioéticos normativos. Se señaló que, aunque quienes conocen y usan los documentos perciben alta utilidad para la toma de decisiones, existe un porcentaje relevante de Comités o miembros que no los utilizan de manera sistemática.

Se indicó que el uso práctico de estos documentos se concentra en análisis de casos clínicos, elaboración de criterios, capacitación, divulgación, capacitación interna y revisión de protocolos clínicos.

Se planteó que el hallazgo principal es la necesidad de fortalecer la aplicación práctica de los documentos normativos y la capacidad de traducirlos en recomendaciones bioéticas concretas.

Se presentó un plan de acción inicial, aún sin cronograma definitivo, con indicadores de seguimiento y abierto a retroalimentación de los Comités.

3.5. Ejes del plan de acción propuesto

Capacitación y formación continua: reforzar el conocimiento de los documentos normativos, con énfasis en aquellos de menor nivel de conocimiento reportado.

Herramientas operativas: elaborar resúmenes ejecutivos, flujogramas de uso y guías rápidas por documento, iniciando con los instructivos.

Acceso y organización: garantizar disponibilidad de documentos en la página web del CENDEISSS, repositorio institucional con apoyo de BINASSS y envío de archivo consolidado para quienes tengan barreras de acceso.

Acompañamiento técnico: brindar asesoría directa, revisión de casos y espacios de consulta técnica por solicitud de los Comités.

Estandarización y trazabilidad: promover que los Comités incluyan referencias normativas en actas, criterios y recomendaciones, y fortalecer la supervisión técnica con base en el indicador de cumplimiento del manual de funcionamiento.

3.6. Discusión sobre funcionamiento de los Comités

Se recibieron comentarios sobre diferencias en el nivel de compromiso de algunos miembros, limitaciones de tiempo, dificultad para mantener quórum, carga recargada sobre presidencias, falta de participación de suplentes y necesidad de apoyo institucional.

Se recomendó conversar internamente los problemas de compromiso y, cuando no se logren resolver, escalarlos a la Dirección del establecimiento, dado que podrían requerir ajustes en la composición del Comité.

Se propuso que el Área de Bioética pueda acompañar sesiones clínicas o actividades hospitalarias cuando los Comités lo soliciten, procurando realizar la convocatoria con al menos quince días de antelación.

Se coincidió en la importancia de registrar la producción de casos clínicos e interconsultas en EDUS para generar evidencia sobre la carga real de trabajo, lo cual permitirá fundamentar futuras solicitudes de tiempo y recursos.

Se sugirió fortalecer la delegación de tareas entre presidencia, vicepresidencia, secretaría y demás miembros, para evitar que el funcionamiento del Comité dependa exclusivamente de una persona.

Se valoró incorporar, como acción del plan, la participación de miembros de Comités nuevos o con menor madurez en sesiones de Comités con mayor experiencia, sin asumir que la antigüedad sea necesariamente equivalente a buen funcionamiento.

3.7. Recorrido por documentos normativos, formularios y página web

La Dra. Ana Catalina Quirós realizó un recorrido por la página del CENDEISSS, específicamente por las secciones de Bioética, Bioética Clínica y Gestión, y documentos bioéticos normativos.

Se mostraron documentos y herramientas para los Comités, entre ellos: manual de funcionamiento, plan de trabajo, expediente del Comité, plantillas de agenda y acta, presentación sobre órganos colegiados, guías de análisis de casos clínicos, formularios, registro de actividades e informe anual.

Se recordó que las actividades del Comité deben registrarse en la plantilla correspondiente, incluyendo fecha, nombre de la actividad, cantidad de participantes, miembros del Comité y otros datos relevantes.

Se informó que el informe anual debe remitirse mediante el enlace actualizado antes del 20 de enero del año siguiente; se aclaró que el registro semestral anterior fue eliminado para evitar confusiones, dado que a partir de 2025 el informe se realiza de forma anual.

También se revisó la ubicación de documentos sobre consentimiento informado, asentimiento informado, lineamientos, instructivos, manuales, reglamento de consentimiento informado, normativa relacionada y formularios específicos disponibles.

Se indicó que existen más de 60 formularios específicos de consentimiento informado, algunos ya incorporados en EDUS y otros pendientes de pase a producción por parte de CISADI. Se informó además que continúa el trabajo institucional sobre firma electrónica en formularios de consentimiento informado.

3.8. Consultas, documentos y criterios bioéticos recientes

El Dr. Alejandro Alfieri Marín Mora informó sobre documentos de normalización técnica, protocolos, lineamientos, instructivos, manuales y consultas atendidas por el Área de Bioética desde el Consejo anterior.

Se mencionaron, entre otros, documentos relacionados con vigilancia epidemiológica de resistencia antimicrobiana, atención odontológica en el primer nivel, sistema de reportes de incidentes clínicos y eventos adversos, consulta externa de cardiología del Hospital Nacional de Niños, patología dual mediante telemedicina, pronóstico vital en enfermedad terminal o condición grave, hepatitis A, vacunación contra influenza y fortalecimiento del primer nivel de atención.

También se comentaron criterios bioéticos vinculados con grabación de consultas por parte de personas usuarias, convenios de cooperación institucional, igualdad y no discriminación de mujeres y niñas con discapacidad, donación de órganos y tejidos en la cédula de identidad, uso de bloqueantes hormonales en personas menores de edad, atención de víctimas de delitos sexuales, y objeción de conciencia durante la formación médica.

Se invitó a los Comités a analizar en sesión algunos de estos temas, especialmente aquellos de alta complejidad o que puedan repetirse en distintos establecimientos.

3.9. Asuntos varios

El Dr. Gerardo Antonio Quirós Venegas planteó iniciativas relacionadas con el Día Mundial de la Bioética y la posibilidad de una mayor presencia de la bioética en espacios como el Congreso Médico Nacional.

Se acordó explorar una propuesta articulada con el Área de Bioética, el Dr. Quirós y otros actores pertinentes, procurando integrar el Encuentro de Bioética del 19 de octubre y, si fuera posible, actividades transversales en el Congreso Médico Nacional.

Se recordó que el Encuentro de Bioética se realizará el 19 de octubre, desde las 8:00 a.m., en el Colegio de Abogados, con un eje temático sobre inteligencia artificial y la exposición del trabajo de los Comités de Bioética Clínica.

Se comentó la conveniencia de que cada Comité piense en actividades propias alrededor del Día Mundial de la Bioética, incluyendo publicaciones, actividades educativas o espacios de proyección institucional.

Se atendió una consulta preliminar sobre un caso clínico complejo relacionado con identidad de género y solicitud de intervención quirúrgica. El Área de Bioética indicó que revisaría antecedentes institucionales y articularía consulta con otros hospitales o Comités con experiencia, para orientar el abordaje antes de que la consulta formal llegue al Comité respectivo.

Se reafirmó que el Área de Bioética funciona como instancia de apoyo y articulación para los Comités, especialmente ante casos complejos que generan estrés moral en los equipos de salud.

3.10. Recordatorios de actividades

Taller presencial para responsables de consentimiento informado: 6 de mayo de 2026.

Taller virtual sobre interconsulta a los Comités de Bioética en EDUS: 20 de mayo de 2026, de 1:00 p.m. a 3:00 p.m., a cargo de la Dra. Ana Catalina Quirós, con apoyo del equipo del Área de Bioética.

Curso presencial de Bioética Clínica: lunes 8, 15 y 22 de junio de 2026. Se informó que el formulario de inscripción sería compartido próximamente.

Curso virtual sincrónico de habilidades de comunicación: 23, 24 y 25 de junio de 2026, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., desarrollado junto con el Programa Vive Bien y con participación de expertos del Centro Nacional de Cuidados Paliativos.

Encuentro de Bioética: 19 de octubre de 2026, en el Colegio de Abogados, con eje temático sobre inteligencia artificial y exposición de experiencias de los Comités.

Próximo Consejo Asesor: 17 de junio de 2026, en modalidad virtual. Se solicitó que, en caso de que la presidencia de un Comité no pueda asistir, delegue la participación en la vicepresidencia u otro miembro.

4. Acuerdos y compromisos

N.º	Responsable	Acuerdo / compromiso
1	Área de Bioética	Continuar el seguimiento de la implementación institucional de voluntades anticipadas y comunicar avances a los Comités conforme se disponga de mayor claridad operativa.
2	Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud / instancias competentes	Emitir o conducir la elaboración del documento normativo que defina actores, tiempos, códigos, responsabilidades y procedimientos para la implementación de voluntades anticipadas en la CCSS.
3	Área de Bioética	Ajustar el plan de acción de fortalecimiento de documentos bioéticos normativos con base en la retroalimentación de los Comités, elaborar cronograma e indicadores.
4	Área de Bioética	Elaborar resúmenes ejecutivos, flujogramas y guías rápidas de los documentos normativos priorizados, iniciando con los instructivos.
5	Área de Bioética / BINASSS	Coordinar la disponibilidad de documentos bioéticos normativos en repositorio institucional y remitir archivo consolidado a los Comités.
6	Comités de Bioética Clínica	Revisar de manera interna los documentos normativos nuevos o actualizados y utilizar las referencias normativas en actas, criterios y recomendaciones.
7	Comités de Bioética Clínica	Registrar las actividades, casos, asesorías, capacitaciones y productos en la plantilla oficial, con el fin de documentar la producción y carga de trabajo.
8	Comités con planes pendientes	Remitir el Plan Anual 2026 y cualquier otro documento pendiente a la mayor brevedad.
9	Comités de Bioética Clínica	Elevar a la Dirección del establecimiento los problemas persistentes de compromiso, composición o disponibilidad de miembros, cuando no puedan resolverse a lo interno.
10	Área de Bioética	Acompañar sesiones clínicas o actividades hospitalarias cuando los Comités lo soliciten, idealmente con al menos quince días de antelación.
11	Área de Bioética	Incorporar en el plan de acción la posibilidad de participación de Comités nuevos o con menor experiencia en sesiones de Comités con mayor madurez técnica.
12	Área de Bioética	Elaborar un criterio técnico dirigido a la Gerencia Médica sobre hallazgos del diagnóstico y visitas de supervisión, incluyendo dificultades de tiempo, carga y recursos expresados por los Comités.
13	Área de Bioética / Dr. Gerardo Quirós	Coordinar propuesta de actividades para el Día Mundial de la Bioética, el Encuentro de Bioética y eventual participación en el Congreso Médico Nacional.
14	Área de Bioética	Revisar antecedentes y articular consultas sobre el caso clínico complejo relacionado con identidad de género mencionado en la sesión.

5. Temas pendientes para seguimiento

- Definición institucional del procedimiento para voluntades anticipadas en la CCSS y su articulación con EDUS.
- Avance del lineamiento o documento normativo sobre voluntades anticipadas, incluyendo roles de los profesionales de salud y de los Comités.
- Implementación de repositorio institucional y remisión del archivo consolidado de documentos bioéticos normativos.
- Cronograma e indicadores del plan de acción para fortalecimiento de documentos normativos.
- Guía de supervisión técnica y clasificación por semáforo según cumplimiento del manual de funcionamiento.
- Estrategia para documentar carga de trabajo y producción de los Comités, con miras a sustentar necesidades de tiempo y recursos.
- Propuesta para actividades del Día Mundial de la Bioética y eventual participación en el Congreso Médico Nacional.
- Seguimiento a solicitudes de acompañamiento, capacitaciones y consultas técnicas de los Comités.

6. Cierre

El Dr. Alejandro Alfieri Marín Mora realizó los recordatorios finales y reiteró que el Área de Bioética tiene como función principal brindar soporte técnico a los Comités para que estos, a su vez, apoyen a los equipos de salud en el abordaje de casos ético-clínicos complejos y en la disminución del estrés moral asociado.

La Dra. Sandra María Rodríguez Ocampo agradeció la participación y señaló que se generará un criterio técnico dirigido a la Gerencia Médica respecto de los hallazgos del diagnóstico y las visitas de supervisión, incluyendo

las dificultades de tiempo y recursos manifestadas por los Comités. Recalcó la importancia de contar con recursos suficientes, capacitación adecuada y conocimiento profundo de los documentos normativos para transversalizar la bioética en la institución.

La sesión se dio por concluida aproximadamente a las 12:35 p.m. Se recordó que el próximo Consejo Asesor será el 17 de junio de 2026, en modalidad virtual.

7. Anexos

- Anexo 1. Lista oficial de asistencia registrada mediante Forms.
- Anexo 2. Grabación de la reunión, parte 1. [Consejo Asesor virtual Comités de Bioética Clínica-20260415_071925-Grabación de la reunión.mp4](#)
- Anexo 3. Grabación de la reunión, parte 2. [Consejo Asesor virtual Comités de Bioética Clínica-20260415_071925-Grabación de la reunión 1.mp4](#)